

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo brinde informe a esta Cámara, sobre los siguientes puntos:

a) Acorde a lo observado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dé respuesta a las siguientes consultas, con fecha de cierre el 31/08/2012:

1. durante el año 2011 el PEP omitió enviar a control previo del TCP, expedientes por \$ 16.881.447,53. Informe si en el presente ejercicio hubo omisiones al respecto. De ser así, cuál es el monto y cantidad de expedientes no enviados;
2. si en el Ejercicio 2012, la Contaduría General continúa imputando presupuestariamente los gastos en "refacciones y mantenimiento de edificios públicos" a partidas de "construcciones". De ser así, se requiere listado con la totalidad de las imputaciones a "construcciones" con indicación de número de expediente y carátula; y
3. atento a la respuesta brindada al TCP respecto de los procedimientos elaborados por el PEP relativos a la instrumentación de los anticipos de regalías, por la cual se informa que a la fecha no se han dictado procedimientos y/o normativas relativas (ver informe contable N° 164/12, de fecha 22/05/2012 del TCP), se requiere información al respecto de lo actuado en dicho tema durante el Ejercicio 2012.

b) Obra Pública: a efectos de conocer en forma precisa y pormenorizada la situación de la obra pública, tomando como fecha de cierre el 31/08/2012, dé respuesta a las siguientes inquietudes:

1. detalle de la ejecución de obras, con financiamiento provincial. El mismo deberá contener fecha de inicio, porcentaje de ejecución, monto de obra, ubicación y plazo de ejecución;
2. detalle de la ejecución de obras, con financiamiento nacional. El mismo deberá contener programa, fecha de inicio, porcentaje de ejecución, monto de obra, ubicación y plazo de ejecución;
3. informe si en lo que queda del presente Ejercicio se prevé algún llamado a licitación o contratación directa a encuadrar en la Ley nacional 13.064, informando, origen de los fondos, presupuesto oficial, ubicación y plazo de ejecución; y

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

4. certificación bancaria (con copia de los extractos) de cada una de las cuentas corrientes de los fondos con afectación específica de obras públicas, en el caso del manejo de cuentas escriturales, ingresos y egresos de las mismas.
- c) Situación Económica y Financiera: a efectos de conocer en forma precisa y pormenorizada la situación económica y financiera de la Provincia, tomando como fecha de cierre el 31/08/2012, dé respuesta a las siguientes consultas:

1. Recursos: detalle de forma mensual, los recursos totales ingresados a las arcas provinciales, en todo concepto, discriminado por orígenes (nacionales y provinciales), programas (Fondo de Solvencia Fiscal, Fondo Federal Solidario, etc.), en el caso de fondos nacionales, discriminar por orígenes (coparticipación, regalías, etc.) en el período 01/01/2012 al 31/08/2012.

En relación con la consulta anterior, en caso de recursos propios, indicar, por recaudación mensual y tributos individuales.

Detalle de forma mensual los montos a coparticipar a los municipios y comuna, incluyendo los montos retenidos que deben ser destinados al IPAUSS (artículo 33 Ley provincial 641).

Informe, porcentaje de variación en la recaudación tributaria, en los últimos cinco ejercicios fiscales, discriminado por tributo y por mes;

2. en el marco del "Convenio de Cooperación Institucional suscripto entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires", registrado bajo el N° 14.455, ratificado por Decreto provincial N° 1623/10, tramitado bajo Expediente N° 028-V.A.-2011, caratulado: "S/PROPUESTA DE CONTROL DE INGRESOS PARA EL AÑO 2007", se lleva adelante una propuesta de trabajo tendiente a la elaboración de un circuito de control de ingresos provenientes de regalías hidrocarburíferas.

Y habida cuenta que los informes preliminares realizados daban cuenta de la posible existencia de diferencias en el pago de regalías por parte de las empresas (cercasas al 15%), se solicita información detallada de la ejecución de dicho Convenio y los resultados obtenidos a la fecha.

Teniendo en cuenta que el mismo informe del TCP indica diferencias en el análisis de un breve período de tiempo. Se consulta si tal información motivó la realización de un análisis por un período de tiempo más prolongado;

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

3. Gastos: indique las erogaciones salariales mensuales totales, por categorías, discriminando aportes y retenciones.

Transferencias a los municipios, discriminado por ciudad, mes y concepto; y

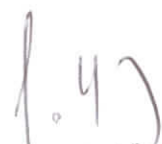
4. Desafectación de fondos específicos: atento a que por informe legal N° 193/11, Letra TCP-CA, de fecha 15-06-11, se advierte respecto de la desafectación correspondiente al año 2009 (\$ 21.481.374,93), la falta de intervención de la Tesorería General de la Provincia, y la ausencia de documentación que acredite la misma. Por otra parte se constata el incumpliendo a lo establecido por el TCP en Resolución Plenaria N° 226/2010 de fecha 09-08-10, se solicita información al respecto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N° **246** /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo